



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"Año 2021 de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

3166/21

FECHA DE SANCION: 1 de Noviembre de 2021.-
NUMERO DE REGISTRO: 3021
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-14149/21.-

VISTO:

El Expediente Municipal N° 4294/21 iniciado por el Director de Infraestructura Urbana con motivo de solicitud licitación privada para la construcción de la plaza de los pioneros; y

CONSIDERANDO:

Que dicho expediente fue iniciado por el Director de Infraestructura Urbana de la Municipalidad de Villa Gesell para solicitar la provisión y transporte de materiales gruesos para la construcción de la plaza de los pioneros.

Que dicha obra se lleva a cabo dentro del Convenio Marco con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Autorice la adjudicación de la Licitación Privada N° 26/21 items N° ----- 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 11 a CLAUDIO CASASOLA Y HERMANOS S.A para la PROVISION Y TRANSPORTE DE MATERIALES GRUESOS PARA LA COSNTRUCCION DE LA PLAZA DE LOS PIONEROS, UBICADA EN ALAMEDA 209 ENTRE LAS CALLES 304 Y 305 por la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$541.595.-) en cumplimiento del Art. 155° la Ley Orgánica de las Municipalidades por ser su oferta única.-----

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----

Camila De Labra
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell